



Consejo Nacional de Producción  
San José, Costa Rica

00037  
Apartado: 2205  
Teléfono: 23-6033  
Cable: Consenancio  
Télex: 2273 Conapro  
Fax: 33-96-60

M. C.N.P. No. 128

JUNTA DIRECTIVA

SESION ORDINARIA No. 1544

27 DE AGOSTO DE 1991

16:00 HORAS

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Mociónes señores Directores.
- PROX* 2.- Aprobación Actas Junta Directiva Nos. 1540 y 1541.
- 3.- Programa Nacional Agroindustrial-Oficio D.PL.-094-91-  
Dirección Planificación y "Proyecto de Decreto".  
(Documentos Distribuidos).
- PROX* 4.- Distribución documento Estados Financieros para los años  
terminados el 31 de diciembre de 1990 y 1989 e Informe  
Auditores Independientes.

\*\*\*\*\*

FAS/rdr.-

*[Handwritten signature]*

29<sup>o</sup> AGO 1991

<input type="checkbox"/> Sub. Avd.	<input type="checkbox"/> Aud. Operat. ( )	<input type="checkbox"/> Aud. Financ. ( )	<input type="checkbox"/> Sist. Comp.
<input type="checkbox"/> ( )	<input type="checkbox"/> Act. Agrop. ( )	<input type="checkbox"/> Ctról. Int. y F. ( )	<input type="checkbox"/> Enc. Seguirn
<input type="checkbox"/> ( )	<input type="checkbox"/> Alm. y Ctról. ( )	.....	

28 AUG 1991

Fecha

**Herrero Villalta  
Asociados**



4

---

**CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION**

Estados financieros e información financiera suplementaria para los años terminados el 31 de diciembre de 1990 y 1989 e Informe de Auditores Independientes

---



INDICEPAGINA

INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES ..... 2

## ESTADOS FINANCIEROS:

Balances de situación combinados .....	7
Estados de ingresos, gastos y pérdidas acumuladas combinados .....	8
Estados de cambios en la situación financiera combinados .....	9
Notas a los estados financieros combinados .....	11

## INFORMACION FINANCIERA SUPLEMENTARIA

A	Estados financieros individuales y combinados	
	- Balances de situación .....	25
	- Estados de ingresos, gastos y pérdidas acumuladas .....	28
B	Detalle de ventas .....	29
C	Detalle de costos de ventas .....	30
D	Detalle de gastos de operación .....	31
E	Detalle de gastos por intereses .....	32

\* \* \* \* \*

**INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES**

\* \* \* \* \*  
\* \* \*

# Herrero Villalta Asociados



Apartado Postal 3667-1000 Teléfono: (506) 53-2466  
Barrio Dent, San Pedro Facsímil: (506) 53-1841  
San José, Costa Rica

## INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores  
Junta Directiva  
Consejo Nacional de Producción

Hemos auditado los estados financieros e información financiera suplementaria del Consejo Nacional de Producción al 31 de diciembre de 1990 y 1989 y para los años que terminaron en esas fechas (los cuales se presentan en miles de colones), detallados en el índice página 1. Estos estados financieros e información financiera suplementaria son responsabilidad de la Administración de la Institución. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestras auditorías.

Excepto por lo que se indica en el párrafo siguiente, nuestras auditorías se realizaron con base en las normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que nosotros planeemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad acerca de que los estados financieros e información financiera suplementaria no contienen errores significativos. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que respalda los montos y las revelaciones contenidas en los estados financieros. Una auditoría incluye también la evaluación de los principios de contabilidad usados y las estimaciones significativas hechas por la Administración, así como una evaluación global de los estados financieros. Nosotros consideramos que nuestras auditorías proveen una base razonable para nuestra opinión.

Los intereses acumulados por pagar (nota No. 8) a favor del Banco Central de Costa Rica al 31 de diciembre de 1990 y 1989, se encuentran registrados en los libros del Consejo Nacional de Producción por ¢284.697 miles y ¢173.234 miles respectivamente, de menos que los saldos confirmados por el Banco Central de Costa Rica y no ha sido preparada una conciliación para satisfacernos de esos saldos. Estos intereses se han originado en préstamos concedidos

al amparo del financiamiento de las pérdidas en comercialización y estabilización de precios, las cuales según disposiciones legales vigentes deben ser reconocidas a la Institución (Véase notas No. 1 y 8). El monto de las pérdidas a ser reconocidas, para los años de 1988 a 1983, lo determinó la Contraloría General de la República en 1988 y 1987, y fue debidamente registrado por el Consejo Nacional de Producción; sin embargo el Banco Central de Costa Rica mantuvo en sus registros, la suma por cobrar y continuó acumulando los intereses lo que ha originado dicha diferencia no conciliada a la fecha.

Formando parte de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 1989 se encuentra la suma de  $\text{Q}122.339$  miles (ciento veintidós millones trescientos treinta y nueve mil) a cargo de la Compañía American Gulf Shippin Inc. (Nota No. 11) originada en un reclamo por daños y perjuicios con motivo de daños ocasionados a parte de una importación de trigo realizada por la Institución; debido a la incertidumbre respecto a la recuperabilidad de este monto se requería una adecuada estimación la cual no había sido registrada por la Institución a esa fecha. Al 31 de diciembre de 1990 se efectuó el registro adecuado de la estimación.

Al 31 de diciembre de 1989 el Consejo Nacional de Producción había registrado revaluaciones de inmuebles, maquinaria y equipo con bases que no cumplían con principios de contabilidad generalmente aceptados: avalúos de la Dirección General de Tributación Directa sin la información del valor de reposición y valor neto de reposición para los edificios; índices de precios aplicados a grupos de activos y de acuerdo a promedios de vida útil para la maquinaria y equipo; y valores reportados al Instituto Nacional de Seguros para los vehículos, eran bases utilizadas. Al 31 de diciembre de 1990 las bases y calculos de la revaluación fueron corregidos en forma adecuada.

Al 31 de diciembre de 1989, la Fábrica Nacional de Licores valoró sus inventarios de cajas de acuerdo a una estimación del costo actual de producción, registro que no cumple con los principios de contabilidad generalmente aceptados; el efecto de dicha actualización fue de un incremento en el valor de las existencias al 31 de diciembre de 1989 por  $\text{Q}16.612$  (miles). Al 31 de diciembre de 1990 la Institución ajustó y liquidó contra resultados del período el efecto de esta revaluación de inventarios, con lo cual las existencias quedan razonablemente valuadas en esta fecha.

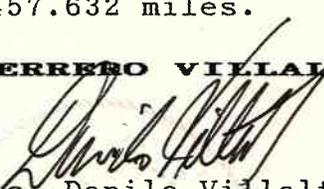
En nuestra opinión, excepto por los efectos de cualesquiera ajustes, si fuere necesario alguno, relacionado con los intereses por pagar al Banco Central de Costa Rica comentados en el párrafo tercero; y excepto por no haber registrado una adecuada estimación para pérdidas por incobrables en 1989, por el procedimiento de cálculo y registro de la revaluación en 1989, y la sobrevaluación de inventarios en 1989, comentados en los párrafos cuatro a seis anteriores, los estados financieros arriba mencionados, que se

acompañan, presentan razonablemente la situación financiera del Consejo Nacional de Producción al 31 de diciembre de 1990 y 1989, el resultado de sus operaciones y los cambios en su situación financiera para los años que terminaron en esas fechas de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Costa Rica, que fueron aplicados uniformemente.

Nuestras auditorías fueron realizadas con el propósito de expresar nuestra opinión sobre los estados financieros básicos tomados en conjunto. La información financiera suplementaria detallada en el índice página 1, al 31 de diciembre de 1990 y 1989 y para los años que terminaron en esas fechas, está presentada con propósitos de análisis adicional y no es requerida como parte de los estados financieros básicos. Esa información financiera suplementaria ha estado sujeta a los mismos procedimientos de auditoría aplicados en las auditorías de los estados financieros básicos y en nuestra opinión, excepto por los efectos de cualesquiera ajustes, si fuere necesario alguno, relacionado con los pasivos a favor del Banco Central de Costa Rica, mencionados en el párrafo tercero, así como la estimación de incobrables en 1989 mencionada en el párrafo cuarto, excepto por el registro de la revaluación en 1989 mencionada en el párrafo quinto, por la sobrevaluación de los inventarios en 1989 comentado en el párrafo sexto de esta opinión, está razonablemente presentada en todos los aspectos significativos al considerarla en relación con los estados financieros básicos, tomados en conjunto.

La Junta Directiva del Consejo Nacional de Producción aprobó en Sesión #1527 del 11 de junio de 1991, el traspaso a título oneroso de todos los expendidos a las cooperativas de consumo de los empleados que se determine la necesidad de prescindir de sus servicios o bien que se acojan al programa de movilidad laboral. El pago de los derechos laborales de los trabajadores calculado en ¢473.400 miles será satisfecho con fondos del AID; fondos que de acuerdo con nota #01372 del Ministerio de la Presidencia están a disposición del Consejo. Las ventas de los expendidos para el año 1990 por ¢5.337.448 miles representan un 39% de las ventas totales; los inventarios de expendidos al 31 de diciembre de 1990 eran por ¢457.632 miles.

**HERRERO VILLALTA + ASOCIADOS**



Lic. Danilo Villalta L. - C.P.A.  
Póliza No. R1153  
Vence: Setiembre 30, 1991  
Exento del timbre de Ley No. 6663

29 de mayo de 1991

**ESTADOS FINANCIEROS**

\* \* \* \* \*  
\* \*

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

BALANCES DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990 Y 1989  
(EN MILES DE COLONES)

ACTIVO	NOTAS	1990	1989	PASIVO Y PATRIMONIO	NOTAS	1990	1989
<b>ACTIVO CIRCULANTE:</b>				<b>PASIVO Y PATRIMONIO:</b>			
Efectivo		¢ 786.543	¢ 519.548	Porción circulante de la deuda a largo plazo	10	¢ 315.757	¢ 140.975
Inversiones transitorias	1, 2	669.922	529.565	Documentos por pagar	9	2.670.146	1.402.293
Cuentas y documentos por cobrar:				Cuentas por pagar:			
Clientes		382.936	288.676	Proveedores		2.319.426	2.459.364
Otros	3	1.900.512	578.718	Otros		303.344	512.599
Menos: estimación por cuentas malas		( 233.774)	( 193.215)	Gastos acumulados		236.936	270.480
Inventarios	1, 4	1.858.982	2.683.893	Total pasivo circulante		5.845.609	4.785.711
Gastos prepagados		7.790	7.894	DEUDA A LARGO PLAZO	10	726.471	600.773
Total activo circulante		5.372.911	4.415.079	OTROS PASIVOS:			
INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	1, 5	3.218.395	3.046.576	Provisiones	1	76.009	73.890
Menos: depreciación acumulada		(1.264.880)	(1.118.696)	Productos diferidos		6.682	5.117
Inmuebles, maquinaria y equipo - neto		1.953.515	1.927.880	Total otros pasivos		82.691	79.007
OTROS ACTIVOS:				APORTE CONVENIO MIDEPLAN-PL480		119.822	469.095
Inversiones permanentes	6	24.051	24.051	PATRIMONIO:			
Hipotecas por cobrar	7	38.371	20.258	Capital		171.649	171.649
Depositos en garantía		2.230	1.522	Superávit donado		590.676	1.244.089
Inmuebles, maquinaria y equipo en desuso - neto	8	13.365	14.645	Superávit por revaluación	5	873.139	1.009.997
Total otros activos		78.017	60.476	Reserva para inversión en inmuebles, maquinaria y equipo		192.575	192.575
				Pérdidas acumuladas	11	( 1.198.189)	( 2.149.461)
				Total patrimonio		629.850	468.849
<b>Total</b>		<b>¢ 7.404.443</b>	<b>¢ 6.403.435</b>	<b>Total</b>		<b>¢ 7.404.443</b>	<b>¢ 6.403.435</b>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos balances.

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

ESTADOS DE INGRESOS, GASTOS Y PERDIDAS ACUMULADAS  
 PARA LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 1990 Y 1989  
 (EN MILES DE COLONES)

	NOTAS	1990	1989
VENTAS		∅ 13.649.171	∅ 9.980.698
COSTO DE VENTAS		<u>11.722.963</u>	<u>8.958.877</u>
UTILIDAD BRUTA:		1.926.208	1.021.821
GASTOS DE OPERACION:			
Ventas, Generales y Administrativos		<u>2.196.089</u>	<u>1.808.989</u>
PERDIDA DE OPERACION		<u>( 269.881)</u>	<u>( 787.168)</u>
OTROS INGRESOS (GASTOS):			
Intereses pagados		( 1.024.571)	( 386.659)
Intereses ganados		325.130	72.364
Otros - neto		<u>( 78.248)</u>	<u>256.719</u>
Otros ingresos (gastos) - neto		<u>( 777.689)</u>	<u>( 57.576)</u>
PERDIDA NETA		( 1.047.570)	( 844.744)
PERDIDAS ACUMULADAS AL INICIO DEL AÑO		( 2.149.461)	(1.304.717)
Ajuste por resolución de laudos arbitrales y escala salarial correspondientes al año 1989		( 69.209)	
Ajuste por intereses y diferencial cambiario origina en renegociación deuda externa de Fábrica Nacional de Licores		( 123.852)	
Ajuste a la depreciación por corrección de la revaluación		42.442	
Pago de pérdidas acumuladas con Superávit Donado - Aportes del Estado	11	<u>2.149.461</u>	
PERDIDAS ACUMULADAS AL FINAL DEL AÑO		<u>∅( 1.198.189)</u>	<u>∅(2.149.461)</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados.

**CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION**

ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA  
PARA LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 1990 Y 1989  
(EN MILES DE COLONES)

	NOTAS	1990	1989
<b>USO DE EFECTIVO:</b>			
Pérdida neta		Ø 1.047.570	Ø 844.744
Más - (menos) partidas que no afectan al efectivo:			
Depreciación	1	( 143.455)	( 142.913)
Diferencias de cambio	1	( 179.336)	( 81.761)
Aumentos en cuentas por cobrar - clientes		94.260	134.020
Estimación para incobrables	1	( 40.559)	( 34.918)
Gastos prepagados		( 104)	1.171
Disminución (aumento) en cuentas por pagar - proveedores		139.938	(1.557.633)
Disminución en gastos acumulados		33.544	31.433
Provisiones		( 2.119)	( 1.740)
Productos diferidos		( 1.565)	780
(Disminución) aumento en Inventarios		( 824.911)	1.511.983
Efectivo utilizado en las operaciones		123.263	705.166
Aumento en cuentas por cobrar - otros		238.794	165.950
Aumento de hipotecas por cobrar		18.113	
Aumento de depósitos en garantía		708	
Pagos de deuda		137.525	153.332
Aumento de Inmuebles, maquinaria y equipo		280.339	149.353
Pagos de escala salarial		69.209	
Disminución de cuentas por pagar - otros		209.255	
Aumento del inmueble maquinaria y equipo -desuso			228
<b>Total</b>		<b>1.077.206</b>	<b>1.174.029</b>

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

ESTADO DE CAMBIOS .....

	NOTAS	1990	1989
ORIGEN DE EFECTIVO:			
Financiamiento recibido	Ø	1.402.670	Ø 199.331
Aportes de convenio			
Mideplan - PL480		63.775	121.881
Retiros de inmuebles, ma- quinaria y equipo		16.833	41.908
Disminución de inmuebles, maquinaria y equipo en desuso		1.280	
Disminución de hipotecas por cobrar			10.831
Disminución en depósitos en garantía			769
Aumento en otras cuentas por pagar			169.513
Donaciones del Estado			<u>693.324</u>
Total		<u>1.484.558</u>	<u>1.237.557</u>
AUMENTO EN EFECTIVO E INVERSIONES TRANSI- TORIAS	Ø	<u>407.352</u>	Ø <u>63.528</u>

**CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
PARA LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 1990 Y 1989  
(CIFRAS EN MILES DE COLONES)

\* \* \* \* \*

**1. RESUMEN DE LAS POLITICAS CONTABLES MAS IMPORTANTES**

**Generalidades.** El Consejo Nacional de Producción es una Institución autónoma del Estado, constituido mediante Ley de la República de Costa Rica. Los objetivos principales de la Institución son: a) fomentar la producción agrícola e industrial y b) la estabilización de precios de los artículos alimenticios y de las materias primas requeridas por la agroindustria, manteniendo un equilibrio justo entre productores y consumidores.

**Pérdidas en comercialización y estabilización de precios.** De conformidad con el artículo 66 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional; se establece que:

El Gobierno de la República por medio del Ministro de Hacienda queda autorizado para otorgar la fianza solidaria del Estado a favor de los Bancos Comerciales nacionales y del Banco Central de Costa Rica, en las operaciones que éstos realizaren con el Consejo Nacional de Producción dentro del exclusivo fin de llevar adelante su política de regulación de precios en artículos de primera necesidad.

Si el Consejo Nacional de Producción tuviere pérdidas en la realización de los productos o bien si los recursos destinados a la regulación de precios fueren insuficientes, el Poder Ejecutivo, por medio del Ministerio de Hacienda, aportará las sumas necesarias para cubrir dichas pérdidas o insuficiencias, todo de acuerdo con el informe que en los primeros días del mes de setiembre deberá rendir el Consejo al citado Ministerio. Este informe que habrá de contener una relación detallada de los motivos que causaron la pérdida o la insuficiencia de recursos, deberá ser puesto en conocimiento de la Asamblea Legislativa al presentar el Ministerio indicado la solicitud de autorización de pago. El proyecto de presupuesto correspondiente deberá ser sometido a

consideración de la Asamblea Legislativa para su aprobación o improbación a más tardar en el curso de los ocho meses siguientes al recibo del informe, con la indicación de los recursos que se usarán para tal objeto.

**Moneda.** Los registros de contabilidad son llevados en colones costarricenses (¢) que es la moneda de curso legal en la República de Costa Rica.

De acuerdo con disposiciones legales y del Banco Central de Costa Rica, al 31 de diciembre de 1990 y 1989, se encontraban vigentes los siguientes tipos de cambio por US\$:

	<u>1990</u>	<u>1989</u>
Tipo de cambio oficial	¢ 20.00	¢ 20.00
Tipo de cambio interbancario	¢102.55	¢ 84.85

El tipo de cambio oficial se establece mediante Ley de la República. El tipo de cambio interbancario lo establece el Banco Central de Costa Rica.

El tipo de cambio oficial rige para un reducidísimo número de transacciones. El tipo de cambio interbancario rige principalmente para las exportaciones y para las importaciones y otras transacciones financieras.

Las transacciones de cambio de moneda extranjera son prerrogativa exclusiva del Banco Central de Costa Rica y de sus agentes. La conversión dentro de Costa Rica de moneda extranjera a colones y viceversa solo la pueden efectuar los bancos designados por el Banco Central (bancos comerciales del Estado y bancos privados). Asimismo, la conversión y el cambio de moneda extranjera por individuos o entidades es específicamente ilegal.

Se permite en forma específica la propiedad y la tenencia de moneda extranjera siempre y cuando no provenga de exportaciones. Los tenedores también pueden efectuar libremente pagos en moneda extranjera, o usarla a su conveniencia fuera de Costa Rica.

Todas las solicitudes de divisas (moneda extranjera), para realizar pagos al exterior, deben ser aprobadas por el Banco Central de Costa Rica, el cual autoriza los montos y el mercado de cambio que aplica.

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción y los saldos a la fecha de cierre son ajustados a los tipos de cambio vigentes a esa fecha, liquidando contra los resultados de operación la diferencia de cambio resultante.

**Aportes al Fondo de Garantías y Jubilaciones de los empleados.** El Consejo Nacional de Producción, de conformidad con su Ley Orgánica, contribuye al fondo de garantías y jubilaciones de sus empleados, así:

- a) Cuando hubieren excedentes netos anuales de operación, se destinará para tal fin un 10% de esos excedentes; no pudiendo este aporte anual exceder del 10% del total de los sueldos durante el año respectivo.
- b) Cuando no hubiere excedentes o el 10% de éstos no alcanzare a un 5% del total de los sueldos pagados durante el año correspondiente, la Institución, de sus propios recursos, aportará o completará, según el caso, una suma equivalente al mencionado 5%.

Este aporte al fondo, es entregado cada seis meses a los empleados menos una suma determinada para responder a cualquier eventualidad.

**Prestaciones laborales.** La Institución carga a operaciones del período en la oportunidad en que incurre en erogaciones por este concepto. Se debe reconocer un mes de salario por cada año de servicio hasta un máximo de veinticinco años a los empleados que son despedidos sin justa causa, a los que se acogen a pensión y a los familiares del empleado que fallece.

**Inversiones transitorias.** Son valuadas al costo de adquisición que en general se aproxima al valor de mercado.

**Inventarios.** Los inventarios son valorados al costo o mercado el más bajo, excepto aquellos casos en los cuales el valor de realización es inferior al valor de mercado. En la División Fábrica Nacional de Licores se utiliza el sistema de costeo absorbente. Los métodos de valuación utilizados son los siguientes:

<u>Clase de inventarios</u>	<u>Método de Valuación</u>
Granos	Costo promedio y valor de realización
Existencias en expendios y almacenes	Detallistas
Licores y alcoholes en proceso de producción	Costo por orden específica
Licores envasados y a granel	Costo promedio de producción
Los demás inventarios	Costo promedio de compra

**Inmuebles, maquinaria y equipo.** Los inmuebles, maquinaria y equipo son valuados a su costo de adquisición más la revaluación calculada de acuerdo con las siguientes bases:

- Consejo Nacional de Producción.

Terrenos y edificios: Avalúos hechos por la Dirección General de Tributación Directa.

- Fábrica Nacional de Licores.

Terrenos y edificios: Avalúos hechos por la Dirección General de Tributación Directa.

Maquinaria y equipo: Índices de precios al consumidor.

**Depreciación.** Los gastos por depreciación son calculados por el sistema de línea recta. La vida útil estimada se detalla en la nota correspondiente a inmuebles maquinaria y equipo.

**Estimación para cuentas malas.** La estimación para cuentas malas es determinada con base en el análisis de antigüedad de saldos. El Consejo acredita a la provisión la totalidad de los efectos y cuentas por cobrar que se encuentran en cobro judicial.

**Inversiones permanentes.** Son valuadas a su costo de adquisición, no existiendo en ningún caso una participación importante en el capital de las entidades en las cuales se ha invertido.

## 2. INVERSIONES TRANSITORIAS

Corresponde a inversiones en títulos valores negociables en la bolsa de valores; tasas de interés que oscilan entre un 8.12% y un 34%. Su detalle es como sigue:

	1990	1989
Bonos deuda interna	Ø 345.628	Ø 370.140
Certificados abono tributario	14.776	29.017
Certificados de depósito a plazo	12.802	57.000
Certificados de participación Hipotecaria	110.000	
Bonos estabilización monetaria	185.276	70.647
Otros	1.440	2.761
<b>Total</b>	<b>Ø 669.922</b>	<b>Ø 529.565</b>

### 3. CUENTAS POR COBRAR - OTRAS

El detalle de otras cuentas por cobrar es como sigue:

	<u>1990</u>	<u>1989</u>
Funcionarios y empleados	Ø 36.247	Ø 15.587
Cuenta en cobro judicial	233.775	242.364
Otros deudores	52.036	71.001
Depósitos y adelantos - varios	125.218	203.597
Productos acumulados	28.351	3.073
Reclamos a organismos asegu- radores	42.190	43.096
Banco Central de Costa Rica	295.695	
Aportes del Estado - Pérdidas Comercialización	<u>1.087.000</u>	
Total	<u>Ø 1.900.512</u>	<u>Ø 578.718</u>

Al 31 de diciembre de 1990 el Gobierno de la República mediante presupuesto extraordinario, asigna la suma de Ø1.087.000 miles, en reconocimiento de pérdidas ocasionadas por la comercialización de granos; estos aportes se recibirán mediante la cancelación por parte del Gobierno de pasivos del Consejo con el Banco de Costa Rica y el Banco Nacional de Costa Rica.

### 4. INVENTARIOS

El detalle de los inventarios es el siguiente:

	<u>1990</u>	<u>1989</u>
Productos básicos y materiales primas:		
Granos	Ø 869.262	Ø 832.291
Semillas	38.224	54.884
Sacos y material de empaque	12.086	13.486
Licores y alcoholes en pro- ceso de producción	8.309	4.064
Materias primas para licores y alcoholes	<u>14.047</u>	<u>12.180</u>
Total	<u>Ø 941.928</u>	<u>Ø 916.905</u>
Productos terminados:		
Expendios y almacenes	Ø 457.632	Ø 503.677
Licores y alcoholes enva- sados	28.285	29.594
Licores y alcoholes a granel	<u>92.835</u>	<u>117.916</u>
Total	<u>578.752</u>	<u>651.187</u>

	<u>1990</u>	<u>1989</u>
Otras existencias:		
Combustibles y lubricantes	∅ 7.405	∅ 6.185
Materiales y suministros	167.321	199.435
Cajas y envases usados	<u>57.586</u>	<u>57.327</u>
Total	<u>332.312</u>	<u>262.947</u>
Mercadería en tránsito	<u>5.990</u>	<u>852.854</u>
Total de inventarios	<u>∅ 1.858.982</u>	<u>∅ 2.683.893</u>

### 5. INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO

El detalle de los inmuebles, maquinaria y equipo, indicando su vida útil estimada es el siguiente:

1990	<u>COSTO</u>	<u>REVALUA- CION</u>	<u>TOTAL</u>
Terrenos	∅ 17.281	∅ 239.792	∅ 257.073
Obras en proceso	26.332		26.332
Edificios (30 a 50 años)	558.238	219.859	778.097
Maquinaria y equipo (20 años)	787.339	915.308	1.702.647
Maquinaria y equipo en tránsito	67.326		67.326
Vehículos (5 años)	95.786		95.786
Mobiliario y equipo menor (10 años)	178.222	60.969	239.191
Herramientas y equipo menor (10 años)	24.962	24.157	49.119
Misceláneos (5 a 10 años)	<u>2.824</u>		<u>2.824</u>
Total	<u>∅ 1.758.310</u>	<u>∅ 1.460.085</u>	<u>∅ 3.218.395</u>
Superávit por revaluación al 31 de diciembre de 1989			1.009.997
Ajuste por revaluación de inmuebles, maquinaria y equipo.			<u>( 136.858)</u>
Superávit por revaluación al 31 de diciembre de 1990			<u>∅ 873.139</u>

1989	COSTO	REVALUA- CION	TOTAL
Terrenos	∅ 15.554	∅ 106.322	∅ 121.876
Obras en proceso	369.770		369.770
Edificios (30 a 50 años)	415.772	244.313	660.085
Maquinaria y equipo (20 años)	555.199	1.107.931	1.663.130
Maquinaria y equipo en tránsito	3.378		3.378
Vehículos (5 años)	36.528	20.114	56.642
Mobiliario y equipo menor (10 años)	93.285	43.775	137.060
Herramientas y equipo menor (10 años)	19.951	11.877	31.828
Misceláneos (5 a 10 años)	2.656	151	2.807
<b>Total</b>	<b>∅ 1.512.093</b>	<b>∅ 1.534.483</b>	<b>∅ 3.046.576</b>

Superávit por revaluación  
al 31 de diciembre de  
1988

∅ 994.116

Revaluación de inmuebles,  
maquinaria y equipo

15.881

Superávit por revaluación  
al 31 de diciembre de 1989

∅ 1.009.997

El Consejo Nacional de Producción efectuó durante el año 1990 la corrección de la revaluación registrada al 31 de diciembre de 1989 para los terrenos y edificios; dicha corrección se realizó de acuerdo con avalúos de la Dirección General de Tributación Directa, que incluyó la revisión de la vida útil restante de los edificios.

La Fábrica Nacional de Licores efectuó durante el año 1990 la corrección de la revaluación registrada al 31 de diciembre de 1989, utilizando índices de precios al por mayor los cuales fueron aplicados en forma individual al costo histórico de la maquinaria y equipo, mobiliario y equipo, herramientas y miscelaneos.

La corrección efectuada tanto en el Consejo Nacional de Producción como en la Fábrica Nacional de Licores incluyó la reversión de los saldos relacionados con la revaluación al 31 de diciembre de 1989, y posterior registro del nuevo cálculo.

Maquinaria y equipo por un valor de ¢17.400 miles (diecisiete millones cuatrocientos mil colones) al 31 de diciembre de 1990 y 1989 garantiza deuda constituida a largo plazo con Harris Trust and Saving Bank.

#### 6. INVERSIONES PERMANENTES

El detalle es el siguiente:

	<u>1990</u>	<u>1989</u>
Cooperativa de Electrificación Rural de Guanacaste, R.L.	∅ 21	∅ 21
Cooperativa de Electrificación Rural de los Santos, R.L.	5	5
Cooperativa de Electrificación Rural de San Carlos, R.L.	20	20
Cooperativa de Electrificación Rural de Alfaro Ruiz, R.L.	5	5
Cooperativa Cogestión Agroindustrial de Servicios Múltiples de Cartago R.L. (HORTICOOP)	<u>24.000</u>	<u>24.000</u>
	<u>∅24.051</u>	<u>∅24.051</u>

Al 31 de diciembre de 1990 la Cooperativa (Horticoop, R.L.) se encuentra en proceso de quiebra y liquidación; por lo que la recuperación de esta inversión por parte del Consejo es incierta.

#### 7. HIPOTECAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

Las hipotecas por cobrar están a cargo de la Cooperativa Matadero Nacional de Montecillos, R. L. y corresponde a la venta de inmueble, maquinaria y equipo. La parte recuperable a corto plazo se encuentra presentada en las cuentas por cobrar a clientes.

#### 8. INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO EN DESUSO

Los inmuebles, maquinaria y equipo en desuso y su depreciación acumulada, se detalla así:

	<u>1990</u>	<u>1989</u>
Edificios	∅ 581	∅ 581
Maquinaria, equipo y herramientas	<u>14.837</u>	<u>17.078</u>
Total	15.418	17.659
Menos: Depreciación acumulada	<u>( 8.060)</u>	<u>( 9.358)</u>
Neto - Costo	7.358	8.301
Revaluación neta de algunos activos en desuso, que se estima serán puestos en operación	<u>6.007</u>	<u>6.344</u>
	<u>∅ 13.365</u>	<u>∅ 14.645</u>

#### 9. DOCUMENTOS POR PAGAR

Se detallan como sigue:

	<u>1990</u>	<u>1989</u>
Banco Central de Costa Rica, Contrato No.24 (2% anual)	∅ 91.372	∅ 91.373
Banco Central de Costa Rica, Otros (9.5% anual)	107.162	115.926
Banco Nacional de Costa Rica (27.75% anual)	709.939	710.000
Banco de Costa Rica (27.75% anual)	<u>1.761.673</u>	<u>400.000</u>
	<u>∅ 2.670.146</u>	<u>∅ 1.402.293</u>

La deuda con el Banco Central de Costa Rica contrato No. 24 proviene del financiamiento para la compra de granos que debe ser cancelado con el producto de la venta de esos granos. Sin embargo, esta deuda no ha sido cancelada al haberse producido pérdidas en la comercialización de granos. Estas pérdidas deben ser reconocidas por el Gobierno de Costa Rica procediendo para ser aplicadas al pago de la deuda una vez que culminen los trámites respectivos (Véase nota No. 1). Estas deudas han originado la acumulación de intereses por pagar, los cuales han sido determinados sobre bases diferentes. El Banco Central de Costa Rica efectuó la acumulación sobre el total de la deuda sin dar consideración al reconocimiento de las pérdidas en comercialización; el Consejo Nacional de Producción efectuó la acumulación dando

consideración en el saldo de la deuda al reconocimiento de dichas pérdidas. Esta situación ha originado diferencias no conciliadas entre el saldo registrado en libros de la Institución y el saldo confirmado por el Banco Central de Costa Rica en concepto de intereses por pagar.

#### 10. DEUDA A LARGO PLAZO

El detalle de la deuda a largo plazo es el siguiente:

	<u>1990</u>	<u>1989</u>
Harris Trust & Saving Bank, intereses de 1.7/8 sobre Libor, vencimiento 31-03-92, cuotas semestrales. US\$ 628 (miles)	Ø 14.060	Ø 20.914
Gobierno de Costa Rica, intereses del 2% a. los primeros 10 años y 3% de ahí en adelante, 61 cuotas semestrales de amortización e intereses, fecha de vencimiento 03-11-2011. US\$1.097 (miles)	77.045	77.045
Banco Exterior de España, intereses del 7.5% sobre Libor, 10% de intereses moratorios comisión del 0.6% a., pagaderos mediante cuotas semestrales, vencimiento el 01-03-89 Pesetas españolas 543.394 (miles)		86.297
Banco Caise National de Credit Agricole de París, intereses del 7/8% sobre Libor, 10% de intereses moratorios, comisión del 1/2% anual, pagadero mediante 15 cuotas semestrales, vencimiento el 01-09-90.		25.455
Banco Central de Costa Rica, refinanciación deuda externa 11.5% al 12% vencimiento de 1990 a 1996	361.426	229.233

	<u>1990</u>	<u>1989</u>
Gobierno de Costa Rica, refinanciación y consolidación, 14.75% anual, vencimiento de 1990 a 1995	<u>589.697</u>	<u>302.804</u>
Total	¢ 1.042.228	¢ 741.748
Menos: Porción circulante deuda a largo plazo	<u>315.757</u>	<u>140.975</u>
Deuda a largo plazo - neto	<u>¢ 726.471</u>	<u>¢ 600.773</u>

La deuda a largo plazo con los bancos del exterior fue renegociada por el Banco Central de Costa Rica, intermediario del Gobierno de Costa Rica y el Consejo Nacional de Producción. Este convenio de refinanciación y extensión de la deuda pública externa incluye la readecuación y extensión de lo adeudado por el Consejo Nacional de Producción a los bancos comerciales del exterior. El convenio establece ciertos lineamientos entre los cuales se detallan los siguientes:

- a) Los montos refinanciados serán asumidos por el Gobierno de Costa Rica el cual cobrará a la Institución respectiva dichos montos refinanciados, este aspecto se encuentra en proceso de documentación para el préstamo con Harris Trust & Saving Bank.
- b) Los montos refinanciados deberán ser pagados al Gobierno de Costa Rica en la moneda que originalmente fueron pactados los préstamos con los bancos comerciales del exterior.
- c) Los montos refinanciados corresponden a pagos de principal e intereses corrientes establecidos en el convenio de readecuación de la deuda y sus diferentes TRAMOS.
- d) Las tasas de interés indicadas en los diferentes TRAMOS establecen un 12.75% de intereses corrientes, más 1% o 2% de intereses moratorios para los pagos que se efectúen después de la fecha de vencimiento. Además el convenio establece un 10% a. de intereses moratorios para los pagos de principal más intereses vencidos hasta la fecha en que se firmó el convenio.

- e) Durante el año de 1990 se refinanciaron bajo los mismos términos anteriores las deudas que se tenían con el Banco Externo de España y el Banco Caise National de Credit Agricole de París.

## **11. PERDIDAS ACUMULADAS**

Al 31 de diciembre de 1990 la institución tomó la decisión de pagar las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 1989 por la suma de Q2.149.461 (miles), utilizando el Superávit Donado - Aportes del Estado; a raíz de que dichos aportes se han recibido para el pago de pérdidas.

## **12. CONTINGENCIAS**

### **JUICIOS CONTRA EL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION.**

Existen juicios ordinarios de Enrique Cruz Chávez y Producciones Licoreras, S. A. contra el Consejo Nacional de Producción por un monto de aproximadamente Q46.400 miles (cuarenta y seis millones cuatrocientos mil colones), los cuales se está en espera de resolución por parte de los juzgados respectivos. La Institución no ha creado ninguna provisión al respecto.

### **DEMANDA CONTRA COMPAÑIA COMERCIAL RENOX.**

El Consejo Nacional de Producción tiene planteada una demanda contra la Compañía Comercial Renox por daños y perjuicios la cual asciende a aproximadamente Q123.800 miles (ciento veintitrés millones ochocientos mil colones). En 1989 este litigio fue resuelto a favor del Consejo Nacional de Producción, sin embargo no hubo recuperación por cuanto Compañía Comercial Renox no posee bienes para enfrentar los costos.

### **RECLAMO CONTRA AMERICAN GULF SHIPPING INC.**

Por daños ocasionados a una parte de un trigo importado, la Institución demanda el pago de aproximadamente Q113.717 miles (ciento trece millones setecientos diecisiete mil colones), a la Compañía American Gulf Shipping, Inc. Ambas partes nominaron a un juez arbitrador, con quien se reunieron y designaron a otro juez independiente, para así completar el tribunal de arbitraje que ha tenido a su cargo la tramitación de este caso. El juicio se encuentra en estos momentos en una fase probatoria final y de acuerdo al criterio del director del Departamento Legal del Consejo Nacional de Producción no

es posible garantizar un resultado favorable de este litigio, aunque si existen posibilidades de dicho resultado.

#### BALFOUR MACLAINE INTERNATIONAL LIMITED CONTRA C.N.P.

El juicio se encuentra en Resolución de defensa previa ante la sala primera de la Corte Suprema de Justicia. La demanda contra el C.N.P. es por un monto estimado de ¢103.254 miles (ciento tres millones doscientos cincuenta y cuatro mil colones).

#### COMERCIALIZADORA NACIONAL DE GRANOS S.R.L. CONTRA C.N.P.

Se pretende que el C.N.P. indemnice por ¢26.138 miles (veintiseis millones ciento treinta y ocho mil colones) a Comercializadora Nacional de Granos S. R. L.

#### CAMARA DE PRODUCTORES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES CONTRA C.N.P.

Se pretende anular una gestión de cobro del C.N.P., pero existe una contra demanda entablada contra ellos para lograr el pago, el monto de la demanda es inestimable y lo de la contra demanda es por ¢21.862 (miles). Este juicio se encuentra en apertura de pruebas.

#### C.N.P CONTRA INCOP.

Se encuentra en la etapa de publicación de edictos, la estimación inicial es por un monto de ¢25.000 (miles).

#### C.N.P. CONTRA EL ESTADO

El juicio se encuentra en la etapa inicial de presentación de la demanda y es por un monto de ¢23.755 (miles).

#### SITRA S.A. CONTRA EL C.N.P.

El juicio se encuentra en su etapa inicial y es por un monto de ¢20.000 (miles).

#### AVALES OTORGADOS

Al 31 de diciembre de 1990 el Consejo Nacional de Producción avalaba a entidades y personas por la suma de ¢87.558 miles.

**INFORMACION FINANCIERA SUPLEMENTARIA**

\* \* \* \* \*  
\* \* \* \* \*

**CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION**

BALANCE DE SITUACION COMBINADO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990  
(EN MILES DE COLONES)

00010

	CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION	FABRICA NACIONAL DE LICORES	ELIMINACIONES		COMBINADO
			DEBE	HABER	
<b>ACTIVO CIRCULANTE:</b>					
Efectivo	¢ 767.481	¢ 19.062			¢ 786.543
Inversiones transitorias	533.848	136.074			669.922
Cuentas por cobrar:					
Comerciales	319.883	63.053			382.936
Otras	1.580.849	319.663			1.900.512
Estimación cuentas malas	( 211.376)	( 22.398)			( 233.774)
Compañías afiliadas	63.271			¢63.271	
Inventarios	1.540.296	318.686			1.858.982
Gastos prepagados	812	6.978			7.790
<b>Total activo circulante</b>	<b>4.595.064</b>	<b>841.118</b>		<b>63.271</b>	<b>5.372.911</b>
<b>INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO</b>	<b>2.000.992</b>	<b>1.217.403</b>			<b>3.218.395</b>
Menos: Depreciación acumulada	( 743.305)	( 521.575)			(1.264.880)
<b>Inmuebles, maquinaria y equipo - neto</b>	<b>1.257.687</b>	<b>695.828</b>			<b>1.953.515</b>
<b>OTROS ACTIVOS:</b>					
Inversiones permanentes	24.051				24.051
Hipotecas por cobrar	13.669	24.702			38.371
Inmuebles, maquinaria y equipo - desuso	13.365				13.365
Depósitos en garantía	810	1.420			2.230
<b>Total otros activos</b>	<b>51.895</b>	<b>26.122</b>			<b>78.017</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>¢ 5.904.646</b>	<b>¢ 1.563.068</b>		<b>¢63.271</b>	<b>¢ 7.404.443</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>					
<b>PASIVO CIRCULANTE:</b>					
Porción circulante de la deuda a largo plazo	¢ 14.060	¢ 301.697			¢ 315.757
Documentos por pagar	2.670.146				2.670.146
Cuentas por pagar:					
Proveedores	2.311.595	7.831			2.319.426
Otras	191.773	111.571			303.344
Compañías afiliadas		63.271	¢63.271		
Gastos acumulados	160.578	76.358			236.936
<b>Total pasivo circulante</b>	<b>5.348.152</b>	<b>560.728</b>	<b>63.271</b>		<b>5.845.609</b>
<b>DEUDA A LARGO PLAZO</b>	<b>77.045</b>	<b>649.426</b>			<b>726.471</b>
<b>OTROS PASIVOS:</b>					
Provisiones		76.009			76.009
Productos diferidos		6.682			6.682
<b>Total otros pasivos</b>		<b>82.691</b>			<b>82.691</b>
<b>FONDO CONVENIO MIDEPLAN-PL480</b>	<b>119.822</b>				<b>119.822</b>
<b>PATRIMONIO:</b>					
Capital	171.649				171.649
Superávit donado	569.676	21.000			590.676
Superávit por revaluación	623.916	249.223			873.139
Reserva para inversión en inmuebles, maquinaria y equipo	192.575				192.575
Pérdidas acumuladas	(1.198.189)				(1.198.189)
<b>Total patrimonio</b>	<b>359.627</b>	<b>270.223</b>			<b>629.850</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>¢ 5.904.646</b>	<b>¢ 1.563.068</b>	<b>¢63.271</b>		<b>¢ 7.404.443</b>

## CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

BALANCE DE SITUACION COMBINADO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1989  
(EN MILES DE COLONES)

	CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION	FABRICA NACIONAL DE LICORES	ELIMINACIONES		COMBINADO
			DEBE	HABER	
<b>ACTIVO CIRCULANTE:</b>					
Efectivo	¢ 508.992	¢ 10.556			¢ 519.548
Inversiones transitorias	428.717	100.848			529.565
Cuentas por cobrar:					
Comerciales	237.831	50.845			288.676
Otras	542.191	36.527			578.718
Estimación cuentas malas	( 170.813)	( 22.402)			( 193.215)
Compañías afiliadas					
Inventarios	2.371.034	312.859			2.683.893
Gastos prepagados	1.898	5.996			7.894
<b>Total activo circulante</b>	<b>3.919.850</b>	<b>495.229</b>			<b>4.415.079</b>
<b>INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO</b>	<b>1.555.688</b>	<b>1.490.888</b>			<b>3.046.576</b>
Menos: Depreciación acumulada	( 589.812)	( 528.884)			(1.118.696)
<b>Inmuebles, maquinaria y equipo - neto</b>	<b>965.876</b>	<b>962.004</b>			<b>1.927.880</b>
<b>OTROS ACTIVOS:</b>					
Inversiones permanentes	24.051				24.051
Hipotecas por cobrar	14.169	76.083		¢69.994	20.258
Inmuebles, maquinaria y equipo - desuso	14.645				14.645
Depósitos en garantía	810	712			1.522
<b>Total otros activos</b>	<b>53.675</b>	<b>76.795</b>		<b>69.994</b>	<b>60.476</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>¢ 4.939.401</b>	<b>¢ 1.534.028</b>		<b>¢69.994</b>	<b>¢ 6.403.435</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>					
<b>PASIVO CIRCULANTE:</b>					
Porción circulante de la deuda a largo plazo	¢ 12.675	¢ 128.300			¢ 140.975
Documentos por pagar	1.402.293				1.402.293
Cuentas por pagar:					
Proveedores	2.454.423	4.941			2.459.364
Otras	428.307	84.292			512.599
Compañías afiliadas	31.406	38.588		¢69.994	
Gastos acumulados	146.603	123.877			270.480
<b>Total pasivo circulante</b>	<b>4.475.707</b>	<b>379.998</b>		<b>69.994</b>	<b>4.785.711</b>
<b>DEUDA A LARGO PLAZO</b>	<b>85.284</b>	<b>515.489</b>			<b>600.773</b>
<b>OTROS PASIVOS:</b>					
Provisiones		73.890			73.890
Productos diferidos	3.117	2.000			5.117
<b>Total otros pasivos</b>	<b>3.117</b>	<b>75.890</b>			<b>79.007</b>
<b>FONDO CONVENIO MIDEPLAN-PL480</b>	<b>469.095</b>				<b>469.095</b>
<b>PATRIMONIO:</b>					
Capital	171.649				171.649
Superávit donado	1.223.089	21.000			1.244.089
Superávit por revaluación	468.346	541.651			1.009.997
Reserva para inversión en inmue- bles, maquinaria y equipo	192.575				192.575
Pérdidas acumuladas	(2.149.461)				(2.149.461)
<b>Total patrimonio</b>	<b>( 93.802)</b>	<b>562.651</b>			<b>468.849</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>¢ 4.939.401</b>	<b>¢ 1.534.028</b>		<b>¢69.994</b>	<b>¢ 6.403.435</b>

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

ESTADO DE INGRESOS, GASTOS Y PERDIDAS ACUMULADAS - COMBINADO  
 POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1990  
 (EN MILES DE COLONES)

	CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION	FABRICA NACIONAL DE LICORES	ELIMINACIONES		COMBINADO
			DEBE	HABER	
VENTAS	¢ 12.230.450	¢ 1.418.721			¢ 13.649.171
COSTO DE VENTAS	11.273.605	449.358			11.722.963
UTILIDAD BRUTA	956.845	969.363			1.926.208
GASTOS DE OPERACION:					
Ventas generales y adminis- trativos	2.030.312	165.777			2.196.089
UTILIDAD (PERDIDA) DE OPERACION	( 1.073.467)	803.586			( 269.881)
OTROS INGRESOS (GASTOS):					
Intereses pagados	( 603.608)	( 420.963)			( 1.024.571)
Intereses ganados	66.253	258.877			325.130
Otros neto	( 78.984)	736			( 78.248)
Otros ingresos (gastos) neto	( 616.339)	( 161.350)			( 777.689)
UTILIDAD (PERDIDA) NETA	( 1.689.806)	642.236			( 1.047.570)
Ajuste por revaluación de laudos arbitrales y escala salarial correspondientes a 1989	( 69.209)				( 69.209)
Ajuste por intereses y dife- rencial cambiario originado en renegociación deuda exter- na de Fábrica Nacional de Licores	( 123.852)				( 123.852)
Ajuste a la depreciación por corrección de la revalua- ción	42.442				42.442
PERDIDAS ACUMULADAS INICIO DEL AÑO	( 2.149.461)				( 2.149.461)
Pago de pérdidas acumuladas con aportes del estado	2.149.461				2.149.461
Trasposos utilidad Fábrica Nacional de Licores	642.236	( 642.236)			
PERDIDAS ACUMULADAS AL FINAL DEL AÑO	¢( 1.198.189)				¢( 1.198.189)

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

ESTADO DE INGRESOS, GASTOS Y PERDIDAS ACUMULADAS - COMBINADO  
 PARA EL AÑO QUE TERMINO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1989  
 (EN MILES DE COLONES)

	CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION	FABRICA NACIONAL DE LICORES	ELIMINACIONES DEBE	HABER	COMBINADO
VENTAS	¢ 8.807.273	¢ 1.173.425			¢ 9.980.698
COSTO DE VENTAS	8.615.433	343.444			8.958.877
UTILIDAD (PERDIDA) BRUTA	191.840	829.981			1.021.821
GASTOS DE OPERACION:					
Ventas Generales y Administrativos	1.661.274	147.715			1.808.989
UTILIDAD (PERDIDA) DE OPERACION	(1.469.434)	682.266			( 787.168)
OTROS INGRESOS (GASTOS):					
Intereses pagados	( 233.587)	( 153.072)			( 386.659)
Intereses ganados	62.687	9.677			72.364
Otros neto	251.671	5.048			256.719
Otros ingresos (gastos) neto	80.771	( 138.347)			( 57.576)
UTILIDAD (PERDIDA) NETA	¢(1.388.663)	543.919			( 844.744)
PERDIDAS ACUMULADAS AL INICIO DEL AÑO	¢(1.304.717)				(1.304.717)
Traspasos utilidad Fábrica Nacional de Licores	543.919	( 543.919)			
PERDIDAS ACUMULADAS AL FINAL DE AÑO	¢(2.149.461)				¢(2.149.461)

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

## VENTAS

PARA LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 1990 Y 1989  
(MILES DE COLONES)

	1990	1989
División Estabilización de precios	Ø 5.337.448	Ø 3.607.762
División Fomento		
Granos Básicos	4.040.673	4.060.310
Semillas	97.999	77.108
Agroquímicos	20.357	5.561
Ventas de Trigo recursos propios	2.547.654	1.006.860
Otras ventas	33.796	7.117
Ventas exportación	152.523	42.555
Fábrica Nacional de Licores		
Licores corrientes	1.045.162	862.114
Licores finos	186.152	153.919
Alcoholes	145.069	127.663
Otras ventas	42.338	36.409
Descuentos y devoluciones		
Consejo Nacional de Producción		
Fábrica Nacional de Licores		( 6.680)
Totales	<u>Ø13.649.171</u>	<u>Ø 9.980.698</u>

**CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION**

COSTO DE VENTAS  
 PARA LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 1990 Y 1989  
 (MILES DE COLONES)

	1990	1989
División Estabilización de Precios	¢ 4.647.200	¢ 3.298.268
División Fomento	7.121.625	5.742.067
Ventas internas de División Fomento a Estabilización de Precios	( 495.220)	( 424.902)
Fábrica Nacional de Licores		
Licores corrientes	222.867	185.392
Licores finos	57.288	55.034
Alcoholes	128.304	76.640
Otras ventas	40.899	26.378
<b>Totales</b>	<b>¢ 11.722.963</b>	<b>¢ 8.958.877</b>

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

GASTOS DE OPERACION  
 PARA LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 1990 Y 1989  
 (MILES DE COLONES)

	1990	1989
División Administrativa	∅ 889.622	∅ 568.535
División Estabilización de precios	545.915	404.869
División Fomento	128.917	93.112
División Comercialización	125.707	334.260
División Procesamiento y Almacenamiento	340.151	260.498
Fábrica Nacional de Licores		
Gastos administrativos	131.422	115.999
Gastos de mercadeo y venta	34.355	31.716
Totales	<u>∅ 2.196.089</u>	<u>∅ 1.808.989</u>

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

GASTOS FINANCIEROS  
 PARA LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 1990 Y 1989  
 (MILES DE COLONES)

	1990	1989
Banco Central de Costa Rica	∅ 3.655	∅ 3.655
Banco Internacional de Costa Rica		96.794
Tractomotriz S.A.	6.428	5.634
Banco de Costa Rica	392.488	58.400
Banco Nacional de Costa Rica	197.092	68.144
Fábrica Nacional de Licores		
Intereses deuda interna	420.962	60.186
Intereses deuda externa		92.886
Otros	3.946	960
Totales	<u>∅ 1.024.571</u>	<u>∅ 386.659</u>



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

Aud. ( )    Aud. Operat. ( )    Aud. Financ. ( )    Sist. CO-  
hivo ( )    Ac. Agrap. ( )    Ctrial. int. y T ( )    Ent. E-  
( )    Altn. y exp. ( )

Seguimiento hasta el final ( )    Preparar recursos y/o l-  
gar y proceder        Busca Antecedentes  
-a bajo su responsabilidad ( )    Resolver e informacion  
a su conocimiento    ( )    Tiene prioridad  
-irse y/o comentar con

Director General

29 ABO 1991

Fecha

*Copia en poder del Dpto.*